



## Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

Dirección, Centro o Unidad Académica: ESE

Área que convoca: Comunidad estudiantil y Autoridades de la ESE

Áreas participantes: Autoridades y representantes de la Comunidad estudiantil

Fecha: 22 de mayo de 2026 Reunión No.: 001

### NOMBRE DE LA REUNIÓN

Primera mesa de Diálogo entre autoridades escolares y representantes la comunidad estudiantil

No.	Temas a tratar	Tiempo (min.)
1	Garantía de las no represalia	
2	Aclaración presupuestal	
3	Planeación académica	
4	Calidad docente	

### ACUERDOS DE LA REUNIÓN

No. de acuerdo	Acuerdo	Responsable (s)	Fecha compromiso
1.1	Emitir memorándum dirigido a las academias para dar a conocer el compromiso de no represalias expresadas en el pliego petitorio estudiantil, así como el procedimiento para que los alumnos presenten quejas.	Subdirección Académica	En cuanto se reanuden las actividades
1.2	Se presentará propuesta de memorándum referido en el punto 1 y el mecanismo para presentar quejas especificando 5 días hábiles para su atención.	Subdirección Académica	Próxima mesa de diálogo
1.3	La información que se genere como producto del trabajo común se difundirá por los canales de oficiales de la escuela <a href="http://www.ese.ipn.mx">www.ese.ipn.mx</a> y por los canales oficiales de la comunidad estudiantil (@comunicacion_ese_oficial)	Directivos de la ESE Representantes de la comunidad estudiantil	Conforme se genera la información
1.4	Se incorpora una cláusula de ratificación punto por punto cuando exista el relevo mediante convocatoria de autoridades interinas.	Dirección de la ESE	Cuando se de el relevo de autoridades
2.1	Crear una nueva comisión del CTCE que informe sobre el ejercicio presupuestal de manera trimestral en la que los representantes de la comunidad estudiantil puedan participar como observadores.	Dirección de la ESE	En la próxima sesión del CTCE
2.2	Respecto a la renovación de las canchas el director se compromete a investigar e informar sobre si existe una investigación y a informar sobre lo que legalmente este posibilado a realizar.	Dirección de la ESE	En dos semanas a partir de la apertura de la unidad se informará el avance y de requerirse más tiempo lo informará
2.3	El director se compromete a investigar sobre el procedimiento para solicitar auditorías internas y	Dirección de la ESE	A más tardar en cinco días hábiles



**Minuta de Trabajo de Reuniones**

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

ACUERDOS DE LA REUNIÓN			
No. de acuerdo	Acuerdo	Responsable (s)	Fecha compromiso
	externas y si está en sus facultades realizarlas, de ser procedente se solicitará sobre los periodos 2024 y 2025 y el resultado se compartirá a la comunidad de acuerdo con lo permitido según la normatividad aplicable.		
2.4	El director se compromete a investigar las dos últimas auditorías realizadas a la ESE y se investigará si el resultado se puede compartir con la comunidad según la normatividad aplicable.	Dirección de la ESE	A más tardar en cinco días hábiles
3.1	Se establecerá una comisión conjunta con la subdirección académica y representantes de la comunidad estudiantil para abordar las problemáticas de la planeación educativa a partir del periodo 27/I.	Subdirección Académica Comunidad estudiantil	Inicio de los trabajos de la comisión en el próximo periodo intersemestral
3.2	Proporcionar los nombres de los integrantes de la comunidad estudiantil que participarán en la comisión señalada en el punto 3.1	Comunidad estudiantil	Próxima mesa de trabajo
3.3	Se habilitarán dos equipos de cómputo para el registro de las problemáticas académicas específicas del periodo escolar 27/I relacionadas con la inscripción en unidades de aprendizaje. La ubicación de los equipos de cómputo se acordará por la comisión señalada en el punto 3.1.	Subdirección Académica Comisión	Una vez que se reanuden las actividades en la unidad académica
4.1	La comisión señalada en el punto 3 además de las actividades ya acordadas, a partir del análisis agregado de los resultados de la encuesta actual, creará y difundirá mecanismos paralelos orientados a la mejora de la calidad docente y difundirá sus resultados.	Subdirección Académica Comisión	Inicio de los trabajos de la comisión en el próximo periodo intersemestral

PRÓXIMA REUNIÓN			
<b>Fecha:</b>	Lunes 25 de mayo de 2026	<b>Sede:</b>	Auditorio Lenin

**RELATORÍA DE LA REUNIÓN**

Inicia la sesión a las 15:30 horas en el Auditorio Leninn, con la presentación de los participantes de la mesa (5 participantes por parte de las autoridades escolares y 5 participantes por parte de la representación estudiantil), bajo la siguiente:

Orden del día

1. Garantía de las no represalia
2. Aclaración presupuestal
3. Planeación académica
4. Calidad docente

**Punto 1. Garantía de las no represalia**

Para el inicio de la mesa por parte de la representación estudiantil se da lectura a la contra filiación del punto 1. Por parte de las autoridades, se dio lectura al escrito de no represalias la Subdirección Académica comenta que se envió un memorándum a las academias haciendo un llamado para que no existan represalias. Por parte de la comunidad



## Minuta de Trabajo de Reuniones

### INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

estudiantil se solicita se complemente el procedimiento especificando a donde y con quien acudir para presentar quejas a lo que la Subdirección Académica especifica que las quejas deberán ser presentadas de la siguiente manera: El alumno que tenga alguna queja podrá presentarla mediante escrito dirigiendo al Lic. Raúl Israel Díaz Salazar, Subdirector Académico de la Escuela Superior de Economía en la Subdirección Académica para su seguimiento y atención en cinco días hábiles.

Este procedimiento se hará de conocimiento de las academias a través de las jefaturas de departamento mediante memorándum, así como el compromiso de no represalia y las academias deberán contar con la verificación de conocimiento de los miembros de la academia y el presidente mediante escrito manifestará que los integrantes tomaron conocimiento del memorándum en referencia, esto en reunión de academia como parte del orden del día **(Acuerdos 1.1 y 1.2)**.

Por parte de la representación estudiantil se tienen temores que al regresar a clases se inicien inmediatamente exámenes. La Subdirección Académica comenta que las academias deben hacer una reestructuración de contenidos y no se iniciará inmediatamente con la evaluación, se tiene que trabajar en las academias hacer una planeación didáctica que considere los contenidos esenciales.

La información que se genere como producto del trabajo común se difundirá por los canales de oficiales de la escuela [www.ese.ipn.mx](http://www.ese.ipn.mx) y @comunicacion\_ese\_oficial **(Acuerdo 1.3)**.

Por parte de la representación estudiantil se expresa la necesidad de contar con una cláusula de ratificación punto por punto cuando exista el relevo mediante convocatoria de autoridades interinas **(Acuerdo 1.4)**.

Por parte de la comunidad estudiantil se solicita se comente sobre la consulta que se envió por correo institucional. Por parte de las autoridades se comenta que la consulta fue un mecanismo de consulta para conocer la opinión de la comunidad. Por parte de la comunidad se solicita que las consultas sean consensuadas entre ambas partes y se acuerda que esta sea a través del mecanismo digital institucional. Por parte de la comunidad estudiantil se solicita que la consulta realizada por las autoridades escolares sea invalidada, la Dirección de la escuela comenta que los resultados de la consulta no serán difundidos y solicita que todas las consultas sean consensuadas. Por parte de la comunidad estudiantil se dice que deben ser solo los temas que así se acuerde porque no se puede ser juez y parte. La Dirección comenta que el trabajo conjunto puede complementar de mejor forma los trabajos. La representación estudiantil comenta que el movimiento requiere de mecanismos independientes que le permita tomar la opinión de la comunidad estudiantil. La Dirección reitera que las condiciones y posibilidad de consultar a la comunidad debe ser justa para ambas partes. No se alcanza acuerdo al respecto.

Cierra punto 1

#### Punto 2. Aclaración presupuestal

Por parte de la comunidad estudiantil se da lectura a la contra filiación del punto 3 aclaración presupuestal. La dirección de la escuela comentó que se dio respuesta al punto y solicitó a la Subdirección Administrativa hacer su lectura para que a su conclusión se emitieran los comentarios de la representación estudiantil. El subdirector administrativo interino procedió a dar lectura a la respuesta que se dio al punto, así como a los anexos entre los que se incluye una nota informativa emitida por la División de Proyectos Arquitectónicos del POI en la que se registra que existe una cartera de inversión autorizada vigente y que no existe aún un proyecto arquitectónico, así mismo se comenta que se ha solicitado la asignación del presupuesto ante la SEP para la obtención de los recursos necesarios. En la siguiente sesión del CTCE se establecerá una nueva comisión que de manera trimestral informe a la comunidad sobre el ejercicio presupuestal **(Acuerdo 2.1)**.

Por parte de la comunidad estudiantil se comenta que se aprecia la voluntad de que existan informes trimestrales, sin embargo, se manifiesta preocupación por la respuesta del POI referente a la imposibilidad de proporcionar información técnica respecto al proyecto arquitectónico ya que representa una vulneración a la seguridad de la comunidad así como una ventaja en el proceso administrativo, por parte de la Dirección se comenta que él rescata que existe una cartera de inversión que ya está autorizada y menciona que a eso hay que darle seguimiento.



## Minuta de Trabajo de Reuniones

### INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

En cuanto a la propuesta de la creación de una comisión del CTCE que presentaría los informes trimestrales del ejercicio presupuestal, la comunidad estudiantil, solicita que dichos informes sean públicos en el Auditorio Lenin, se dé a conocer los integrantes, que participen los integrantes de la mesa de trabajo como observadores y presencia del Director en la rendición del informe para atender las dudas de la comunidad. El Director propone una reunión de explicación del funcionamiento del presupuesto.

Respecto al tema de la remodelación de las canchas se comenta que existe preocupación sobre la existencia de un juicio y la declaración de la inexistencia de información sobre el tema. Al respecto menciona el Director que la situación se generó en un momento previo a su gestión y a él le corresponde el seguimiento de los requerimientos que oficialmente se le haga. Por parte de la mesa estudiantil se expresa la necesidad de que se aclare lo sucedido y quienes participaron, porque existen muchos rumores en la comunidad entorno al tema. El Director hace el compromiso de informar sobre si existe una investigación e informar de lo que legalmente este posibilitado a realizar **(Acuerdo 2.2)** Por parte de la comunidad estudiantil solicita que al menos se presente una relatoría de lo que sucedió en las canchas o en su caso se solicite una auditoría externa. El Director señala no querer hacer un compromiso que no este en posibilidad de cumplir, no obstante, se compromete a informarse y asesorarse sobre el procedimiento y atribución para solicitar auditorías internas y externas **(Acuerdo 2.3)**. Por parte de una alumna de la comunidad se propone solicitar una auditoría a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), a lo que la Dirección se compromete a investigar si en sus atribuciones esta solicitar la auditoría a la SABG sobre los años 2024 y 2025 **(Acuerdo 2.3)**. Un alumno de la comunidad solicitó se informara sobre el recurso que se destina a actividades deportivas y culturales, el Director comentó que en los informes de la nueva comisión se debe proporcionar todos los rubros en los que se ejerza el presupuesto. El Director se compromete a investigar las dos últimas auditorías realizadas a la ESE y se investigará si el resultado se puede compartir con la comunidad según la norma aplicable **(Acuerdo 2.4)**.

#### Cierra punto 2

8:12 pm

#### Punto 3. Planeación académica

Por parte de la representación de la comunidad estudiantil se da lectura a la contra filiación del punto. Por parte de la Dirección se sede la palabra al Subdirector Académico Interino, quien comparte como es el proceso de planeación de grupos, explicó entre otras consideraciones que la programación no es lineal, que se toma en cuenta el índice de reprobación y se apertura grupos adicionales para unidades de aprendizaje de alto índice de reprobación, así como la demanda de inscripción, para la construcción de horarios se hace a través de las academias de acuerdo a la carga frente a grupo que les corresponde según la norma. Se comentó que se está trabajando la planeación de la planeación 27/1, así mismo se manifestó acuerdo en cuanto a establecer una comisión conjunta entre la subdirección académica y la comunidad estudiantil para definir una metodología que apoye la planeación y que trabaje a partir del periodo 27/2 **(Acuerdos 3.1 y 3.2)**. Se hizo énfasis en la necesidad de limpiar las trayectorias de los alumnos para que eviten tener unidades de aprendizaje de varios semestres anteriores al que le corresponde, ya que hay unidades de aprendizaje que requieren conocimientos previos y no contar con ellos afecta su aprovechamiento académico. Por parte de un alumno de la comunidad se manifestó incomodidad respecto a la aplicación de una encuesta de preferencia para la inscripción de las unidades de la preespecialidad que no se consideró para la programación horaria, a lo que la Subdirección Académica manifestó que él no participó en ese ejercicio y que con la comisión se definirá la metodología a seguir para tal fin. Por parte de la Dirección se comentó que se necesita el apoyo de los alumnos para que eviten las bajas de las unidades de aprendizaje porque afecta la asignación horaria y puede generar el cierre de grupos, así mismo un alumno comentó que es necesario considerar que las bajas en las unidades de aprendizaje son una bandera roja de que algo pasa con los maestros, a lo que la Dirección comentó que la situación debe revisarse en ambos rubros, alumnos y docentes. Por parte de la representación estudiantil se comentó que se trabajó en la propuesta de una metodología que puede funcionar para la programación por que es necesario establecer reglas de operación para el proceso de planeación y de inscripción de materias. La Subdirección Académica señala que se está de acuerdo en trabajar de manera conjunta considerando la metodología propuesta, sin embargo, hace hincapié en la necesidad de considerar otros factores para que la metodología sea efectiva, y reitera la conveniencia de establecer una mesa conjunta que conozca el proceso de planeación educativa, las problemáticas y necesidades de la escuela. Por su parte la mesa estudiantil solicitó se explicará la respuesta proporcionada en el punto 6 del pliego petitorio respecto a la creación de listas y en qué momento aplicarían, el Subdirector Académico, señaló que en la primer semana de iniciado el semestre



## Minuta de Trabajo de Reuniones

### INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

Los alumnos elaboren listas de necesidades de inscripción para valorar su demanda y apertura, así mismo el Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social, señaló que existe la práctica entre los alumnos se inscriben y no ocupan la asignatura, por parte la representación estudiantil se comentó que se puede apoyar a identificar la causa de las bajas. Por parte de una alumna de la comunidad se solicitó se activaran las clases de natación por que no hay instructor y se podría aprovechar las clases de natación para la liberación de las electivas, a lo que la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social comentó que la alberca la administra la Dirección de Actividades Deportivas y que se solicitará a la misma la asignación de un instructor de natación, este punto será atendido cuando se trabaje el punto de infraestructura. Así mismo la Dirección señala que se debe considerar la retribución social de posgrado para la atención de grupos. Se comentó que la comisión debe conocer la lógica de la planeación del periodo escolar 27/1, así como iniciar las actividades en el periodo escolar 27/2. La ubicación de los equipos de cómputo se acordará por la comisión señalada en el punto 3.1. **(Acuerdo 3.3)**

#### Punto 4. Calidad docente

Por parte de la comunidad estudiantil se dio lectura a la contra filiación del punto referente a la calidad docente. Por parte de la mesa directiva se clarificó que la modificación de la normatividad sale del alcance de las atribuciones de las autoridades escolares. Por parte de la mesa estudiantil se señala que la comunidad no siente que se esté dando resultados positivos respecto a la efectividad de la encuesta en cuanto a la formación docente, así mismo se hace hincapié en que la representación estudiantil está muy consciente de lo delicado del tema docente por las situaciones laborales y sindicales que implica y han sido muy cuidadosos en plantear el punto, así mismo, se solicitó se clarificará la propuesta de trabajo entre pares presentada en la respuesta. De igual forma se comenta que la encuesta no es mala, pero debe reconsiderarse el momento en el que se aplica ya que esta se hace en el último parcial y es condicionante para la consulta de las calificaciones y eso propicia respuestas incentivadas por la necesidad de conocer las calificaciones y no valoración del desempeño docente, al respecto la Dirección pregunta en qué momento se consideraría que se debería de aplicar. Por parte de la Subdirección Académica se aclaró que la encuesta es institucional y tiene utilidad no solo para la detección de necesidades de formación, también se usa para procesos de los maestros, y se comenta que podría recogerse los comentarios respecto a la encuesta y hacerlos llegar a la Dirección de Educación Superior (DES) para robustecer el instrumento. Por parte de la Dirección se comentó la importancia de la participación de los alumnos en la respuesta, así mismo se manifiesta la voluntad de complementar el proceso de evaluación a través de mecanismos paralelos internos orientados a mejorar el desempeño docente, pudiendo ser a través de la integración de una comisión que pueda proponer dichos mecanismos. Por parte de la mesa estudiantil se consulta a la Dirección que propone para atender el punto, a lo que la Dirección propone la creación de una comisión para que se genere un instrumento que complemente la evaluación docente. La mesa estudiantil comenta su acuerdo respecto a la creación de la comisión, sin embargo, expresa su preocupación respecto al alcance de las atribuciones de la comisión. De igual forma la Subdirección de Servicios Educativos y de Integración Social expresó la importancia de la participación de la comunidad estudiantil en los mecanismos de consulta. La Subdirección Académica comentó que la calidad educativa es un problema complejo de muchas variables que debe ser atendido desde diferentes acciones y el establecimiento de la comisión es solo un punto de partida. Se acuerda que la comisión puede ser la misma que se propone crear para el punto 3. Se aclara que la participación en la comisión está abierta para quien así lo desee y tenga el compromiso de informarse y dar seguimiento a los trabajos. Un compañero señala que durante el movimiento se le acusó de manera injusta y se han hecho señalamientos falsos en redes sociales, expresa tener miedo de que al asistir a clase se le agrede, por lo que hace un llamado a fomentar el respeto dialogó y el entendimiento entre todas las partes.

#### Cierre del punto 4

Por parte de la comunidad estudiantil se manifestó la necesidad de que ingrese el personal administrativo para continuar con los trámites de los alumnos, por parte de la mesa directiva se comentó que dada declaratoria de paro total de actividades se está en imposibilidad de obligar la asistencia de personal administrativo, aunado a lo anterior existe el conflicto respecto a la negativa al ingreso de los vehículos del personal administrativo y se hizo hincapié en lo delicado de la situación laboral, se comenta que se puede hacer la invitación al personal y buscar que se presente. No se logra un acuerdo respecto al ingreso del personal.

Se acuerda que la próxima sesión se lleve a cabo el lunes 25 de mayo de 15:00 a 20:00 horas. Los representantes de la comunidad estudiantil enviarán los puntos a tratar en la próxima sesión al correo [smonroy@ipn.mx](mailto:smonroy@ipn.mx).

